



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 633-2014-GG/OSIPTEL**

Lima, 04 de setiembre de 2014

EXPEDIENTE	N° 013 -2014/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**VISTO:**

El Memorando N° 1026 -GAF/2014, de fecha 03 de setiembre de 2014, de la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita a la Gerencia General, la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal y eleva el proyecto de Resolución respectivo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 031-2014-GG/OSIPTEL de fecha 13 de enero de 2014, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, contempla dos supuestos para la modificación del PAC: : i) "...Cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección ..." ii) La variación en la asignación presupuestal que influya en la cantidad de procesos de selección a financiar, y ii) Cuando el valor referencial difiera en más del 25% del valor estimado y ello cambie el tipo de proceso de selección..

Que, mediante Memorandum N° 400-GPRC/2014, recibido el 01 de agosto de 2014, la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia, remite los términos de referencia para la contratación de "Consultoría para la ejecución del estudio de estimaciones de costo de infraestructura en los servicios públicos de telecomunicaciones en el Perú";

Que, mediante el Informe N° 691-CNT/2014 de fecha 19 de agosto de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Consultoría para la ejecución del estudio de estimaciones de costo de infraestructura en los servicios públicos de telecomunicaciones en el Perú" en S/. 480,000.00 (Cuatrocientos ochenta mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Concurso Público;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta Con Boleta de Requerimiento N° 2014401755 aprobada el 26 de agosto de 2014, el registro de Certificación Presupuestal – SIAF N° 1828 aprobado el 27 de agosto de 2014 y el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 049-GPP/2014, aprobado el 26 de agosto de 2014, documentos que sustentan la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada, enmarcándose dentro de la primera causal de modificación del Plan Anual de Contrataciones según el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, mediante Memorandum N° 83-GPRC/2014 de fecha 12 de marzo de 2014, la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia, solicitó la contratación del servicio de Consultoría sobre Problemática Rural. Con fecha 10 de junio de 2014, la Gerencia de Políticas Regulatorias y Competencia remite los términos de referencia reformulados;

Que, con mediante Informe N° 653-CNT/2014 de fecha 08 de agosto de 2014, el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la "Consultoría sobre Problemática Rural" en S/.360,000.00 (Trescientos sesenta mil y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública;

Que, dicha solicitud de modificación del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL, cuenta con Boleta de Requerimiento N° 2014401762 aprobada el 26 de agosto de 2014, el registro de Certificación Presupuestal – SIAF N° 1837 aprobado el 28 de agosto de 2014 y el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 050-GPP/2014, aprobado el 26 de agosto de 2014, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación de "Consultoría sobre Problemática Rural".

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado corresponde la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del ejercicio fiscal 2014 del OSIPTEL los procesos de selección antes mencionados;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2014, de los siguientes procesos, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- *Concurso Público – "Consultoría para la ejecución del estudio de estimaciones de costo de infraestructura en los servicios públicos de telecomunicaciones en el Perú"*
- *Adjudicación Directa Pública - "Consultoría sobre la Problemática Rural".*

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2014

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
JORGE ANTONIO APOLONI QUISPE  
GERENTE GENERAL





**PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES**

AL NOMBRE DE LA ENTIDAD: **ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES**

CIÓDULO: **OSIPTEL**

PRESENCIA DEL COMITÉ DE MANEJOS: **RESELECCIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES**

BIENIO: **2014**

EJECUCIÓN: **201407155**

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESELECCIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

N.º ITEM REF	1-5 0-NO	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA SELECCIÓN	MODALIDAD DE SELECCIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD COMPRADORA DE LA CONTRATACIÓN	ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	SITUACION DE PAIS POR LA FUERZA DE LEY
															DPA	PROV	DIST			
142	1-5	0-NO	4- CONCURSO PUBLICO	2- SERVICIOS	-	Consultora para la ejecución de estudio de estimaciones de costo de rehabilitación en los servicios públicos de telefonía fija de la OSIPTEL	400.000.00	1- Soles	09	9 - Setiembre	0- Por a Entidad	0- Proceso de Clases	OSIPTEL	Contratación	15	01	30			0- SI LA CONTRATACION ES DE LA OSIPTEL
143	1-5	0-NO	7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	2- SERVICIOS	-	Consultoría sobre programación viral	300.000.00	1- Soles	09	9 - Setiembre	0- Por a Entidad	0- Proceso de Clases	OSIPTEL	Contratación	15	01	30			0- SI LA CONTRATACION ES DE LA OSIPTEL



